



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES ✓	4.00	SEC3	IPP	AGUILAR CASTILLO ROSA ISELA	786.00	FAVORABLE	
				RAMIREZ AYALA GEORGINA MARIA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				PADILLA TORRES MARIO	690.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESTRATEGIAS PROMOCIONALES ✓	4.00	SEC1	IOD	ARGUELLES HERNANDEZ LUZ DANIELA	848.00	FAVORABLE	
FINANZAS INTERNACIONALES ✓	4.00	SEC4	IOD	SUAREZ SANTOS LILIANA	337.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MARCO TRIBUTARIO ✓	5.00	SEC1	IPP	SINFOROSO MARTINEZ SAULO	860.00	FAVORABLE	
				LEON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	459.77	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
PRESUPUESTOS ✓	4.00	SEC4	IPP	GARCIA CANO JOSE RAYMUNDO	854.00	FAVORABLE	
				SARUR ZANATTA MARIA SUSANA	647.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
 C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
 C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
 C.c.p. Archivo